



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00393285-UNC-ME#FO. Designa por concurso Profesores Asistentes en la Cátedra de Química Biológica "A"

VISTO:

El EX-2023-00393285-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue aprobado por RHCD-2023-133-E-UNC-DEC#FO y convocado por RD-2023-362-E-UNC-DEC#FO;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes (Ord. 5/02 HCD, Ordenanzas 6/02 y 5/04 HCD, y Resoluciones 177/07 y 387/16 HCD y OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, RHCS-2023-581-E-UNC-REC);

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado y el orden de méritos resultante: 1º Dra. María Andrea Delgado, 2º Dra. María Eugenia Verde, y 3º Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz;

Que en el marco de lo establecido en la Res. 379/18 HCD, sobre el ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra, corresponde dar por finalizada la designación por concurso a la Dra. María A. Delgado en el cargo que reviste de menor dedicación;

Que el profesional que continúa en el orden de mérito, podrá ser designado interinamente en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13 de la Ord.6 /15 HCD; o por concurso según lo dispuesto en la Res. 387/16 HCD;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H.C.S., y las Resoluciones Rectorales 1.309/95 y 433/09 (T.O. Ord. 8/86 HCS);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en EX-2023-00393285-UNC-ME#FO.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, en el cargo de Profesor Asistente, de la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años:

Dedicación semiexclusiva (Cód. 114)

Dra. María Andrea Delgado (Leg. 46.232)

Dedicación simple (Cód. 115):

Dra. María Eugenia Verde (Leg. 45.053)

ARTICULO 3º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, por haberse cubierto los cargos por concurso.

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
46.232	Dra. María Andrea Delgado	Semiexclusiva	114
58.086	Dr. Carlos Ernesto Cejas Ruiz	Simple	115

ARTICULO 4º: Dar por finalizada a partir del día de la fecha, la designación por concurso, y la licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor dedicación (Cód. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, de la Dra. María Andrea Delgado (Leg. 46.232), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115) de la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal, en el marco de la Res. 379/18 HCD, la que refiere al ejercicio simultáneo de cargos en la misma Cátedra. En consecuencia, dar por finalizada la designación de su suplente, Dra. María Eugenia Verde (Leg. 45.053).

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que las docentes mencionadas en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que las profesionales deberán comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr/es

